

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

4879

Anuncio de 26 de enero de 2026, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., para dar publicidad a la convocatoria de venta mediante subasta de terreno y planta industrial en polígono Guadiel de Guarromán (Jaén).

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2025 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. se aprueba la Convocatoria de venta mediante subasta de terreno y planta industrial en polígono Guadiel de Guarromán (Jaén).

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P..
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Corporativos y Técnicos
- Número de expediente: VIN/2025/001.

2. Objeto.

- Descripción del objeto:

Finca n.º 4.969 del Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén). Inscrita a nombre de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Tomo 1.533, Libro 84, folio 163, Inscripción 5^a.

Ubicación: Avenida Guadiel n.º 16 (parcela 193), Polígono Guadiel. Guarromán (Jaén) CP 23210.

- División por lotes: No, único lote.

3. Tramitación.

- Subasta. Según lo previsto en los artículos 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 183 y concordantes de su reglamento de aplicación, la enajenación de los inmuebles se realizará en un único lote, mediante subasta. Adjudicación a la mejor oferta económica.

- Con fecha 16 de Octubre de 2025 se publica en BOJA la primera licitación de dicho bien quedando declarada desierta, y de acuerdo con el art 196 del DECRETO 276/1987, DE 11 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA se realiza una segunda subasta con las condiciones de licitación indicadas en el Pliego de Condiciones que rige dicha subasta.

-Condiciones de licitación: Las indicadas en el Pliego de Condiciones que rige la subasta.

-Garantía: 5% del tipo mínimo de licitación de los bienes, indicado en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

4. Obtención de la documentación e información.

Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible en la página web de la Junta de Andalucía:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/profiles-licitaciones/profiles-contratantes/detalle?code=APYM13&codeOrganismo=CSMAEA>

5. Presentación de ofertas.

- Documentación: La indicada en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones que rige la subasta.

- Lugar de presentación: la licitación del contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC-Portal de licitación electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica publicado en el siguiente enlace:

https://junta-de-andalucia.es/export/drupal/jda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4.pdf

Asimismo, todas las personas licitadoras que deseen presentar ofertas de forma conjunta deberán estar registradas previamente en el SiREC-Portal de licitación electrónica. - Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 3 de Marzo de 2026.

- Plazo de vigencia de las ofertas: Las personas licitadoras estarán obligadas a mantener su oferta durante el plazo de tres meses desde la apertura de la oferta económica, y en todo caso, de resultar adjudicataria, hasta el otorgamiento de la escritura pública de venta.

-Fecha y hora de la apertura de proposiciones: Según se indica en el Pliego de Condiciones que rige la subasta.

6. Adjudicación y formalización del contrato de compraventa.

Según se indica en las cláusulas ocho y nueve del Pliego de Condiciones que rige la subasta.

Sevilla, 26 de enero de 2026.- Director Gerente, Javier Marcial de Torre Mandri.

ID: A260005795-1